

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iviza... Cabot.

Sale todos los días.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vu. 8
En Menorca é Iviza, franco
de porte..... 10
En los demas puntos del rei-
no, id. id..... 12
Cada número suelto..... 4

PALMA.—JUEVES 28 DE DICIEMBRE DE 1854.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

REVISTA QUINCENAL.

POLÍTICA EXTRANJERA.

Primera quincena de diciembre de 1854.

La cuestion exterior que absorve actualmente la atencion pública ha dado muy pocos pasos, considerada militarmente, en el trascurso de la última quincena; bajo el aspecto diplomático, la única dificultad y el interes principal estriban en la senda tortuosa y vacilante que siguen los estados alemanes. El deseo de estos, lo mismo que el de las potencias occidentales, es el logro de la paz; pero esta paz que á tan alto precio va á ser comprada, y que todo el mundo anhela y pide, ¿saldrá mas pronto de los consejos de Alemania que de los campos de batalla de las naciones aliadas?

Tal es la cuestion cuya solucion cree apresurar Alemania redactando numerosos despachos y circulares, y ofreciendo á la Europa el espectáculo de la mas prodigiosa laboriosidad diplomática. Esta incesante tarea ha contribuido tal vez á que Alemania se haya puesto de acuerdo, provisionalmente al menos, consigo misma, es decir: á que Austria y Prusia hayan encontrado un terreno comun para obrar de concierto y proponer iguales disposiciones á la dieta de Francfort, despues de vivisimas y notables disidencias; ¿pero bajo qué bases se ha restablecido este acuerdo? ¿cuáles son sus condiciones? ¿cuál su estension bajo el punto de vista de Alemania y de Europa?

Las dos potencias alemanas estaban divididas sobre puntos políticos muy esenciales, y lo estaban mucho mas de lo que decia M. de Buol, cuando espresaba recientemente su opinion relativamente á que Austria y Prusia solo dejaban de hallarse de acuerdo en el modo de apreciar los hechos, pero que admitian los mismos principios. De esto se deduce que cuando el gabinete de Berlin era de parecer de que el convenio del 20 de abril habia caducado con la evacuacion de las provincias del Danubio por los rusos, en tanto que Austria consideraba que este tratado conservaba toda su fuerza, esta completa diferencia de pareceres no era mas que un levísimo desacuerdo. ¿Y cuál era la respuesta de Austria, cuando Prusia recientemente indicaba la estraña pretension de escluir de los principados á los turcos y á sus aliados, y constituir al Austria en una situacion de neutralidad armada entre los beligerantes; cuando pedia al gabinete de Viena el compromiso de no tomar en ningun caso la ofensiva contra Rusia, de contentarse en adelante, prescindiendo del éxito favorable ó adverso de la guerra, con las proposiciones de paz del 8 de agosto, de no contraer alianza alguna fuera de Alemania y de someter todas sus resoluciones á una decision alemana?

El Austria respondió, respecto al primer punto, que su posicion en los principados no era de ningun modo una neutralidad armada, ni le conferia el menor derecho para entorpecer las operaciones de Turquía ó de los aliados; se negó á perder la independencia de su accion respecto á Rusia, abdicando su derecho de ofensiva; no dejaba en tanto de considerar las condiciones del 8 de agosto como una base de paz aceptable, pero creia que estas condiciones, esencialmente variables, podrian modificarse se-

gun el estado de la guerra, y no desconocia que si las potencias occidentales pedian mas, tenian razon para hacerlo. Finalmente, respecto al compromiso de no contraer ninguna alianza fuera de Alemania, Austria estaba tan poco dispuesta á acceder, que se mostraba por otra parte pronta á tratar con Inglaterra y Francia para arreglar su eventual intervencion de la guerra.

El Austria era tan lógica como la misma Prusia; la una marchaba sin detenerse á una accion mas decisiva, la otra se esforzaba á hacer resaltar en todas las circunstancias la justificacion y el triunfo de su inaccion. ¿Cómo ha podido, pues, efectuarse un nuevo concierto entre las dos potencias alemanas?

Prusia ha desistido de sus condiciones y de su oposicion en la mayor parte de los puntos de desacuerdo; ha dejado al Austria libre de todo compromiso, y ha consentido en que Alemania se apropiara las cuatro garantías del 8 de agosto. El gabinete de Berlin solo ha conseguido la ventaja en una de las cuestiones, en la que no era bastante el tratado del 20 de abril para asegurar al Austria el auxilio de Alemania en caso de ser atacada por Rusia por su posicion en los principados, y se ha firmado un artículo adicional entre ambos gabinetes. Alemania se halla, pues, por ahora, al abrigo de la division y conflicto que la amenazaba, aunque es fácil el suponer que no darán Austria y Prusia el mismo sentido á su último acuerdo.

Muy pronto va á espresarse esta diferencia al contestar á la oferta que, segun dicen, ha hecho el emperador Nicolás de acceder á las garantías del 8 de agosto. Estas nuevas tendencias del Czar, no ignoradas en Berlin, serán tal vez la causa poderosa de las concesiones de Prusia; la cual no se cree comprometida para imponer á Alemania lo que la Rusia aceptaría. Las últimas proposiciones de esta potencia tendrían indudablemente su valor y su peso si fuesen sinceras ó si realmente albergasen el deseo de acceder á las necesidades europeas, pero es forzoso reflexionar sobre la naturaleza de las garantías del 8 de agosto, las cuales no rechaza ya en el día el gabinete de San Petersburgo.

Rusia accede á que se substituya con un protectorado colectivo de cinco potencias el derecho esclusivo de proteccion que se abroga sobre los cristianos de Oriente. Pero debe advertirse que no se ha tratado nunca de reemplazar un protectorado por otro, sino de suprimirlos todos, dejando intacta la soberania del Sultan, y reservando tan solo la influencia moral de Europa sobre los consejos de la Puerta en interes de la poblacion cristiana.

No se hallan en el mismo caso los principados, en donde debe desaparecer toda clase de protectorados ante la garantía diplomática de los privilegios que constituyen á estas provincias en una casi independencia.

Rusia acepta tambien el principio de la revision del tratado de 1841. Existen, empero, en este tratado dos partes muy distintas; hay en él un artículo que sirve para corroborar una antigua tradicion de la política otomana respecto á la propiedad de los estrechos, y hay ademas un preámbulo, donde está espresado el verdadero pensamiento de Europa, el de las garantías en favor de la integridad é independencia de Turquía. ¿Quién ha amenazado esta independencia? Rusia por su situacion en Oriente y en el mar Negro. Luego es innegable

que la revision del tratado de 1841 debe hacerse sobre el cambio de la situacion desigual de territorio que ha acarreado la crisis actual.

¿Entiende acaso Rusia de este modo las condiciones que acaba de aceptar? Así podría entenderlas en el día, pues no se ha pensado aun en atacar la integridad del imperio ruso; pero si Rusia quisiera reconocer el derecho de Europa, bastábale abandonar su ambicion y resignarse á desistir de una política que ballará constantemente en contra suya la coalicion de todos los intereses y de todas las fuerzas del Occidente.

El objeto general de las garantías de agosto es desarmar la ambicion rusa; ¿les dá esta significacion el gobierno de San Petersburgo? ¿La reciente y tardía aceptación que acaba de enviar á Berlin, no es mas bien otro de sus medios ingeniosos para dividir y paralizar á Alemania, proporcionando un pretexto á su inaccion? ¿No sucedió lo mismo hace un mes cuando Austria, dispuesta ya á marchar hácia el Danubio, estaba á punto de firmar una alianza mas estrecha con Francia é Inglaterra?

Es muy natural que Prusia se haya comprometido á apropiarse sin riesgo las cuatro garantías, cuando sabia que no serian rechazadas, al menos aparentemente por el gabinete de San Petersburgo, y que haya echado mano con empeño de este medio de librarse de una resolucio formal; esta de acuerdo con la política que hasta ahora ha seguido, el ir de una parte á otra, interviniendo en todas y tratando de no enemistarse con nadie; pero Austria no puede satisfacerse con estas consideraciones, y los últimos pasos de Rusia no pueden detener la mano del gabinete de Viena, dispuesto en el día á firmar un tratado de alianza ofensiva con Inglaterra y Francia.

El reciente viaje de lord Palmerston á la corte francesa, en las actuales circunstancias no tiene al parecer otro objeto que el de arreglar con mas precision algunas de las condiciones de la lucha á que se han lanzado juntas Inglaterra y Francia. La cuestion financiera será tal vez origen de nuevas combinaciones que muy pronto manifestarán al público los gobiernos de ambas naciones, y serán objeto de las discusiones del parlamento inglés que va á reunirse el 12 de diciembre. Tambien está convocado para fines del mismo mes el cuerpo legislativo de Francia, y aunque con prerogativas muy desiguales, las cámaras de ambos países, se ocuparán indudablemente con preferencia del problema de la guerra, que con imperiosa necesidad reclama sus consejos y decisiones.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor *Mallorquin* ha fondeado en este puerto á las nueve de la mañana conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 32 pasajeros.

Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 24 del actual. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto autorizando al ministro de Hacienda para que someta á la deliberacion de las cortes los presupuestos para el año de 1855.

Reales decretos mandando proceder á nuevas elecciones en Cádiz, Granada y Valencia, por haber optado por otras provincias D. Antonio de los Rios Rosas y don Nicolas Maria Rivero.

Citacion del cónsul de España en Buenos Aires, llamando á los herederos de don Felipe Rodriguez.

Real decreto nombrando abad de la colegial de Alicante al que era canónigo magistral de la misma D. Francisco Penalba y Urios, por los servicios que ha prestado durante el cólera en aquella ciudad.

Otro dejando sin efecto el nombramiento de D. José de Bulnes y Solera para la plaza de magistrado de la audiencia de Sevilla, por haber optado por la de vocal supernumerario del tribunal contencioso-administrativo.

Otro nombrando magistrado de la audiencia de Sevilla á D. José Moreno y Luyando.

Otro trasladando á la audiencia de la Coruña al magistrado de la de Valladolid D. Francisco Gonzalez.

Real orden escitando á los gobernadores á que influyan para conseguir que los artistas españoles presenten sus obras en la esposicion del año próximo en Paris.

Otra mandando que todos los sacos de cáñamo de las fábricas del reino en que se esporten cereales no paguen derechos de arancel al volver vacíos.

Comunicacion del cónsul de S. M. en Buenos-Aires participando que aquel gobierno ha concedido á los buques de naciones amigas de mas de 120 toneladas los mismos derechos que á los buques argentinos.

CORTES.

CONGRESO.

Celebró sesion los días 18, 19, 20, 21, 22 y 23.

La primera sesion empezó por la lectura de dos proposiciones de ley, una reclamando la abolicion del juego de la loteria por inmoral y otra pidiendo la supresion de las quintas y matriculas de mar, que no se discutieron por no estar presentes sus autores.

Se tomó en consideracion la proposicion del Sr. Lopez Infantes, para que se niegue á los eclesiásticos el derecho electoral.

El señor Orense interpelló al gobierno sobre no permitirse la residencia en Sevilla á un ilustre extranjero, y contestando el señor ministro de Estado que el hecho es exacto y que le justificaba lo bastante la circunstancia de hallarse conformes en la apreciacion de los motivos que existen para ello los ministerios de 1852, 1854 y el actual, despues de un debate en que tomaron parte los señores Lasagra y Jaen, se pasó á otro asunto.

En seguida el señor Mariátegui hizo una interpellacion al gobierno de S. M. pidiéndole esplicaciones acerca del estado de las negociaciones de los Estados-Unidos y manifestó que vender la isla de Cuba era vender el honor español.

El Sr. Orense dijo estar dispuesto á presentar á las cortes un proyecto de ley que tendiese á abolir la esclavitud en Cuba. El señor ministro de fomento rogó al señor Orense que meditara mucho el proyecto que indicaba, que todos los hombres de sentimientos humanitarios deseaban borrar del diccionario la palabra esclavitud, pero que era cosa muy delicada esta cuestion con respecto á la isla de Cuba, sobre la cual podrian caer las plagas que cayeron sobre la isla de Santo Domingo si la emancipacion se llevaba á cabo sin prudencia.

Hallándose en este estado la cuestion se leyó

una proposición incidental del Sr. Olózaga en la que se solicitaba que las cortes se adhiriesen á las ideas del gobierno respecto á Cuba, apoyada por su autor en un breve discurso que hizo grande efecto en la cámara, la proposición fué aprobada en el acto por unanimidad.

Terminado este asunto subió á la tribuna el señor ministro de hacienda y leyó un proyecto de ley de presupuestos para 1855, otro para que las cortes den autorización al gobierno para cobrar desde 1.º de enero todas las contribuciones indicadas en el presupuesto de 1855, con arreglo al mismo y sin perjuicio de las variaciones que en el mismo haga la asamblea, y el anunciado proyecto para la conversión de la deuda flotante en consolidada.

En la segunda sesión el señor Lujan leyó el preámbulo á los varios proyectos de ley que forman el plan general del gobierno sobre ferrocarriles.—En gracia de la brevedad omitió la lectura de cada uno de dichos proyectos y solo dijo que se aprobaban las concesiones de Sevilla á Córdoba; de Barcelona á Mataró; de Barcelona á Granollers y de Tarragona á Reus; que se anulaban la de Málaga á Almodovar, la de Socuéllamos á Ciudad-Real y la de Cadiz á Sevilla; que se modificaban la línea de Aranjuez á Almansa, la de Almansa á Alicante, y la de Valencia á Játiva, y que la línea de Langreo estaba pendiente de tasación.—Entrando en la orden del día ó sea en los debates sobre la contestación al discurso de la corona, el señor ministro de Estado tomó la palabra para manifestar cuales eran los principios políticos y de gobierno del gabinete: á saber, *Soberanía nacional:—Libertad de las cortes constituyentes para decretar soberanamente sobre el punto para que habían sido convocadas.—Trono constitucional con todas las facultades necesarias é inherentes á esta institución.—Sanción regia necesaria para todas las leyes comunes.—Seguridad individual sin otro limite que el que exija la tranquilidad pública.—Derechos de petición y otros semejantes subordinados á lo que prevengan las leyes.—Unidad de fueros en lo civil: en lo criminal la diferencia que exija la disciplina.—Unidad religiosa en todo lo que tenga carácter interior, sin perjuicio del respeto á otras creencias.—Poder parlamentario fuerte, pero que no pueda destruir el poder real.—Organización del parlamento en dos cámaras.—Verdad del parlamento que tendrá período fijo para reunirse, que votará precisamente los presupuestos cada año y sin cuya aprobación todos los ciudadanos tendrán el derecho y aun el deber de no pagar las contribuciones.—Responsabilidad ministerial.—Milicia nacional considerada como baluarte de la libertad y del orden.—Y administración, ni tan centralizada que mate el municipio, ni tan libre que haga imposible la acción del gobierno.* Esto en cuanto á los principios políticos. En cuanto á los de gobierno:—*en las relaciones exteriores mantener paz y amistad con todas las naciones, sea cualquiera su forma de gobierno: por sistema colonial considerará las provincias ultramarinas como hermanas.—Respecto á ejército, sostener el que necesite la seguridad interior y exterior.—En la magistratura establecer la inamovilidad judicial.—Guardar á la Iglesia y á sus ministros todas las consideraciones y respetos que son necesarias.—Plantear un sistema general de ferrocarriles que acercándonos á la Europa fortifique la unidad de las provincias entre sí.—Establecer la igualdad civil facilitando instrucción al pueblo y disminuyendo de este modo la empleomanía.—Y la libertad de la prensa garantida por el jurado y por leyes que pongan á cubierto la vida privada de los ciudadanos.*

Concluido de especificar el programa ministerial, el señor ministro de Estado llamó la atención de las cortes sobre la necesidad de no hacerse ilusiones, ni hacerlas formar á los demás, sobre la facilidad de llevar á término tan grande obra sin que se hagan los debidos sacrificios: alusión bien clara á la necesidad de proporcionar recursos al gobierno. El Sr. Luzuriaga concluyó su discurso estimulando á las cortes á manifestar si creían apto al ministerio en vista de su programa para seguir al frente de los negocios, y declarando que al dar su fallo sobre el gabinete no debían temer que el duque de la Victoria abandonara el puesto en que

hoy es tan necesario, si bien el duque estaba de completo acuerdo con todos sus compañeros en los principios políticos y de gobierno que habia manifestado.

El general Espartero tomó la palabra apenas concluyó de hablar el señor Luzuriaga, y dijo: que la nación estaba cansada de trastornos y que habia fiado á las actuales cortes el cuidado de constituirla sólidamente: que para llevar á cabo esta grande obra era necesario que desapareciese toda clase de divergencias; que el ministerio que él preside guardará y hará guardar las leyes que emanen de la asamblea, que el congreso haga las que son necesarias para que la nación regida por el trono de doña Isabel II marche decididamente por la senda del progreso; que si hubiese quien intentara hacerla retrogradar él se pondría al frente de la milicia nacional y del ejército para salvar las leyes: y que él concluía rogando á los diputados que formasen cuanto antes una compacta mayoría y una buena constitución. Durante el discurso del general Espartero las tribunas dieron muestras de aprobación y al terminarle algunos diputados se acercaron á felicitar al presidente del consejo. Cuando preguntaba el señor Luzuriaga si oído el programa el congreso estaba satisfecho del gabinete, el señor Orense dijo desde su asiento que no y entonces varios diputados dieron muestras de aprobación á las palabras del ministro de Estado.

Seguendo el debate usó de la palabra el Sr. Rios Rosas para contestar á una alusión personal que le hizo en su discurso el señor Ordax Azevella.

Usaron luego de la palabra tambien para alusiones personales los Sres. Laseroa, Ferrer y Garces, Madoz (D. Fernando), Azevella, O'Donnell, Ros de Olano y varios diputados catalanes. Estos para atacar al señor Prim. Tales y tantas fueron las mutuas recriminaciones, que el señor Madoz, despues de esforzarse vanamente para restablecer el orden, exclamó muy afectado: ¡Qué espectáculo, señores, estamos dando al país que nos ha convocado para asegurar su dicha y su libertad! Estas palabras fueron acogidas con aplausos en los bancos y tribunas y el orden se restableció.

La tercera sesión fué empleada en preguntas é interpelaciones de muy escaso interés. Los señores Prim y Masadas se dieron mutuas esplicaciones acerca de las palabras pronunciadas por ambos en la sesión anterior y que creyeron podian interpretarse en sentido ofensivo y en seguida continuaron los debates sobre el proyecto de contestación al discurso de la corona. Preguntado si estaba bastante discutido en su totalidad se acordó afirmativamente, empezando la discusión por artículos y suspendiéndose la sesión al leerse algunas enmiendas presentadas al primero.

Otra serie de preguntas é interpelaciones inauguraron la cuarta sesión y entre todas ellas merece especial mención la del Sr. Gil Virseda que preguntó al gobierno el número de hombres que pensaba exigir al país en el próximo año para el reemplazo del ejército y como le contestase el señor ministro de la guerra que la pregunta era estemporánea y que no era el gobierno sino las cortes quien habia de fijar el cupo, se permitió el interpelante afirmar que aunque las cortes pidiesen cuarenta mil hombres, el país no daría ni veinte y cinco mil. Estas palabras produjeron gran indignación en el congreso y el señor O'Donnell se levantó para consignar con energía que las cortes eran el país y que este por consiguiente haria lo que acordasen las cortes.

El señor presidente reconvinó al señor Gil Virseda diciendo que allí no debían pronunciarse palabras que pudieran interpretarse de una manera tan poco favorable á la representación nacional. Pasando al orden del día se aprobó en su totalidad el proyecto de contestación al discurso de la corona despues de desecharse una enmienda del señor Feijoo Sotomayor, quien impacientó á la asamblea por espacio de una hora con un discurso que abreviaron las toses y los murmullos de las tribunas. Púsose en seguida á discusión el proyecto de ley relativo á la fuerza permanente del ejército, y el

señor Labrador subió á la tribuna para apoyar una enmienda en que se pedia que la fuerza de aquel consistiese en 40 mil hombres en vez de los 70 mil que pide el gobierno; pero tan largo iba siendo su discurso y tanto se le veia divagar, que el presidente, viendo consumidas las horas de reglamento, preguntó al diputado si faltaba mucho de su peroración.—«Dos horas necesito todavia,» dijo el señor Labrador.—Y apenas el señor presidente comunicó á la cámara que aun le faltaban dos horas de hablar al orador, cuando el congreso se levantó como un hombre y abandonó el salon, sin oír á un secretario que desde la tribuna daba cuenta de algunos dictámenes, ni al presidente que señalaba como orden del día para el día siguiente la continuación de los debates pendientes. Asi terminó la sesión.

Seguendo la costumbre que al parecer se ha establecido ocupáronse las primeras horas de la quinta sesión en preguntas é interpelaciones de ningun interés. Entrando en la orden del día, subió á la tribuna el Sr. Labrador para continuar el discurso que dejó ya pendiente. El señor ministro de la guerra, sostuvo las razones que tenia el gobierno para fijar en 70.000 hombres la fuerza del ejército permanente y declaró por último que él por su parte hacia cuestión de gabinete el proyecto de que se trataba. El señor ministro de la gobernación manifestó que todos los miembros del ministerio le daban el mismo carácter. El señor Alfonso apoyó el dictamen de la comisión como individuos de la misma y despues de rectificar el Sr. Labrador á quien reconvinó repetidas veces el señor presidente por sus divagaciones fuera de la cuestión, se procedió á la votación que fué nominal á solicitud del Sr. Orense. La votación, que con la declaración del gobierno habia adquirido grande importancia; dió por resultado 150 votos en contra de la enmienda y 49 en pró.

Entrando en la orden del día de la sexta sesión continuó la discusión del proyecto de ley que fija la fuerza del ejército. El Sr. Orense fué el primero que usó de la palabra en contra, siendo notable en su discurso el incidente de que habiendo dicho que el era republicano, el señor presidente del congreso le advirtió que despues de la votación del 30 nadie tenia derecho á llamarse republicano en aquel sitio. Esto produjo gran movimiento y reclamaciones en la estrema izquierda. Al Sr. Orense sucedió en la palabra el Sr. San Miguel en favor del proyecto. En seguida se dió cuenta de una enmienda del general Serrano, en la que se proponia que al único artículo del proyecto de ley se añadiesen las palabras «sin prejuzgar la cuestión de presupuestos.» Al apoyar el Sr. Serrano esta enmienda se esforzó en vindicar á la guarnición de Madrid de la nota de cobarde con que un diputado, refiriéndose á la revolución de julio, la habia ofendido. El Sr. Gomez de la Mata y tambien el Sr. Rodriguez, rectificaron, y por último se retiró la enmienda. Acto continuo tomó la palabra para rectificar al señor Orense y á otro, el ministro de la guerra, á quien sucedió el general Concha como individuo de la comisión.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 17 de diciembre.

El Sr. García Jove ha hecho dimisión del cargo de subsecretario de Hacienda. Se dice que el motivo de esta dimisión ha sido el haberse negado el señor ministro á la reposición de ciertos cesantes de 1843 que le proponia el señor García Jove.

Idem 18.

El Boletín de Comercio de Bilbao del 14, dice que sabe por conducto que le mereca entero crédito, que el cabecilla Villalobos, con 50 caballos próximamente, pernoctó en la noche del 11 en el pueblo de Quincoces (provincia de Burgos), que habiéndose encontrado en el pueblo con un corto número de carabineros, les indicó «si querian guerra ó paz», y que contestando estos que «paz», el jefe de aquella cuadrilla no se metió con ellos y les aconsejó

que continuaran desempeñando las funciones de su ministerio; que no causaron la menor molestia á ningun vecino; que con la mayor tranquilidad y orden se condujeron durante su permanencia en Quincoces; que llevan los carabineros el sistema de desmembrarse en grupos diferentes que recorren el país, y en el que, al parecer, se curan mucho de no cometer ninguno género de excesos, y que compran algunos caballos.—Esta noticia viene á desmentir la que se dió oficialmente de haber sido disuelta dicha partida.

—Anoche, y hoy por la mañana, han sido leídos por el señor Collado al Consejo de ministros los presupuestos generales del Estado que hoy mismo leera el señor Collado en el Congreso. Ciento diez millones son las economías que se hacen en el presupuesto de gastos respecto del año anterior. El déficit que resulta en el presupuesto por mayores gastos que ingresos, se cubrirá, ademas de con los medios que dijimos, solicitando autorización de las cortes para negociar las obligaciones de bienes nacionales que cumplen en 1856 y 1857, y que ascienden á 65 y mas millones de reales. Las contribuciones de consumos y puertas siguen formando parte de los ingresos ordinarios del país hasta que las cortes provean los recursos que han de suplirlas. La renta de la sal se presupone en 20 millones mas de ingresos, por cuanto se restablece el precio de 52 rs. fauega que tuvo hasta que el ministerio Sartorius la bajó á 40. Mayores detalles podremos acaso dar á V. hoy mismo; pero aun tenemos que llamar su atención sobre que el presupuesto que va á presentar el señor Collado lleva la aprobación de todos sus compañeros.

Idem 19.

Parece muy probable el envío de una legión de 15,000 voluntarios, pagados por la Inglaterra y la Francia, y mandados por oficiales de reemplazo y un distinguido general, á la Crimea, en cambio de la cual, las escuadras anglo-francesas se encargarán, unidas á la española, de hacer imposible todo ataque filibustero contra nuestra Antilla. El duque de la Victoria, el general O'Donnell y nuestros representantes en Londres y Paris, parecen muy favorables á ello.

—El sábado se habrá visto la causa formada á Esteban Pariente, asesino del conde de Viamanuel. Una comisión de facultativos nombrada por la Academia de medicina ha reconocido al reo, cuyo abogado parece suponía padecer una monomanía. El Tribunal de primera instancia le ha condenado á muerte.

—El gobierno está unánime en la resolución de abandonar los derechos de censuras y puertas con tal que se arbitre una manera de suprimirlos; y *sino, no.*

—En los ministerios no se despacha ningun acuerdo importante, esperándolo todo de las cortes. Estas por su parte no se apresuran á significar sus opiniones, de modo que cada vez se aleja mas el día de que salgamos de este pantano.

Idem 22.

Inmediatamente que sea aprobado en la asamblea el proyecto de ley en que se fija la fuerza del ejército para 1855, presentará el señor O'Donnell á la asamblea otro pidiendo 25 mil hombres para el completo del ejército. No debiendo exigirse por este proyecto la quinta sino en el caso de que no ofrezca resultados el enganche voluntario: ya se han establecido banderas de enganche en todas las capitales de provincia y en los pueblos que sirven de centro á los batallones de la reserva, y ademas se ha dispuesto que dos banderas recorran cada provincia á fin de no omitir ningun medio de promover el alistamiento y de que sea mas corto el número de hombres que al cabo haya de exigirse á los pueblos.

Idem 23.

La comisión de Constitución no ha resuelto todavia nada. Nuestras noticias nos hacen presumir con fundamento que en algunos puntos ó bases de la misma habrá tantos votos, casi como individuos: por ejemplo, en la cuestión relativa á los cuerpos colegisladores, estando unos por cámara única popular, otros por dos cámaras y dividiéndose estos últimos en el modo de nombrar el cuerpo conservador. Quien quiere que semejante cuerpo ó senado sea vitalicio; quien que se proponga en terna al

gobierno por las diputaciones provinciales; quien que el derecho à la senaduría resida, natural y forzosamente, en ciertas cualidades: sería nunca acabar si nos propusieramos dar cuenta de todas las teorías que en el seno de la comision se debaten. Elio dirá.

Barcelona ha estado à punto de ser teatro de lamentables sucesos. Habiendose resistido las verduleras, carniceros y otros vendedores de comestibles à pagar al Ayuntamiento las cuotas mensuales por los puestos que ocupaban en los mercados públicos, dejaron de presentarse en ellos en un dia dado privando así à la poblacion de los principales artículos de consumo. Gracias à las acertadas medidas de la corporacion municipal, que hizo acopios de su cuenta y los presentó en las plazas, pudo conseguirse que no se turbara el orden y que se entablasen las reclamaciones oportunas por los agravios que tuviesen que exponer los vendedores.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Oriente.—El Monitor publica los partes siguientes, dirigidos à Mr. Drouyn de Lhuys, por M. Benedetti, encargado de Negocios en Constantinopla:

Pera 10 de diciembre.—El príncipe Napoleón hace sus preparativos para regresar à Crimea, aunque el estado de su salud exige todavía grandes cuidados.

Pera 15.—El general de Montebello ha regresado de la Crimea y partirá el 22 para Francia. Con fecha del 13, la posicion de los aliados delante de Sebastopol era buena.

—El almirante Hamelin dirige à M. Ducos, ministro de Marina, el parte siguiente:

Kemiech 12 de diciembre.—El 10 llegaron 40,000 hombres de tropas francesas, y hoy llegarán 3.300 mas con municiones. De dos dias à esta parte la plaza hace un cañoneo bastante vivo. Los rusos han hecho dos vigorosas salidas contra las líneas francesas é inglesas, llegando hasta los parapetos de nuestros atrincheramientos; pero han sido recibidos con un fue-

go de fusilería muy nutrido, y rechazados à la bayoneta despues de una lucha tenaz.

— Un parte de San Petersburgo del 20 de diciembre, dice que los rusos, en diehas dos salidas, lograron tomar tres morteros y enclavar algunos cañones de grueso calibre.

— La Patria anuncia que el ejército de Crimea cuenta actualmente 77,300 hombres, de los cuales 48,000 son franceses y 15,000 ingleses. Los 14,000 turcos que se han enviado allí de nuevo y los refuerzos que llegan de Francia y de Inglaterra elevarán el ejército à 117,300 hombres.

— El 6 salió del puerto de Sebastopol el navío Wladimir con lanchas cañoneras para atacar los transportes franceses que se encontraban en la bahía de Kamiech. Esta tentativa quedó frustrada y el navío se vió obligado à regresar al puerto.—Esta salida se considera como una especie de reconocimiento hecho por los rusos que arman de nuevo sus navíos.

— De los refuerzos rusos habian llegado 15 mil hombres.

Galatz 15 de diciembre.

El acontecimiento siguiente ha producido la mas profunda sensacion. Un destacamento de cosacos ha pasado el Pruth, en presencia de las tropas austriacas, y ha destruido las provisiones de paja y heno que estaban preparadas para el ejército austriaco.

Rusia.—No ha sido cierta la noticia tocante al fallecimiento de la emperatriz de Rusia. Sin embargo tampoco hay noticias satisfactorias de su salud. Todo el pueblo de quien es muy querida sigue con ansiedad las fases de su mal.

El emperador Nicolás pasa muchas horas à la cabecera de la cama de su esposa, pero no por eso despliega menos actividad.

Francia.—Se espera aqui de un correo à otro la noticia de la muerte de la ex-reina de los franceses, Maria Amelia, cuya enfermedad no deja hace algun tiempo esperanza alguna de curacion.—La cuestion de la fusion de las dos ramas de la familia de los Borbones tiene, à lo que parece, profundamente divididos à los príncipes y princesas de la rama segunda, y hay motivos para creer que la pequeña corte de Clare-

montse dispersará cuando la ex-reina haya acabado de vivir. Creése igualmente que el duque de Nemours irá à fijarse en Alemania, cerca del conde de Chambord.

Inglaterra.—Lord Palmerston, en calidad de ministro del Interior presentó en la cámara de los comunes un bill para la movilizacion de la milicia. Estas nuevas tropas no se enviarán à Crimea, pero irán à relevar las guarniciones militares de Gibraltar, Malta é Islas Jónicas, que à su vez marcharán à reforzar el ejército expedicionario.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

El Ayuntamiento constitucional de la M. I. N. y L. ciudad de Palma capital de las Baleares.

La estincion de los derechos consignados sobre la carne, el vino y el aceite que de largos años sufría esta isla, y que el Ayuntamiento solicitó con interes de la Exma. Jnnta provisional de gobierno por haber llegado à gravitar casi esclusivamente sobre esta ciudad y su término, siendo así que su imposicion era para cubrir obligaciones generales de Mallorca, ha privado al Ayuntamiento de los 132,874 reales, que tenía señalados anualmente sobre sus productos para las atenciones municipales, y à la casa de Misericordia de los 32,073 reales, de censos que le legaron piadosos testadores. Estas cantidades figuraban en sus presupuestos y disminuian el déficit que resultaba en ellos para dejar cubiertas las obligaciones de justicia y demas atenciones precisas é indispensables que tiene la municipalidad para llenar los deberes que le están confiados, no como aquellas capitales de provincia que con pingües propios pueden atenderlos à medida de los adelantos de la época, y si en proporcion de los insignificantes rendimientos de los cortos propios y arbitrios de esta ciudad lo permiten, para no aumentar los recargos sobre las contribuciones directas del estado, tan gravosas en sí. En este estado, teniendo presente el Ayuntamiento que era de necesidad absoluta reemplazar aquel desfalco à menos de no dejar desatendidas en parte las obligaciones del presupuesto municipal, tuvo que ceder à la necesidad

de arbitrar medios que llenaran aquella baja con el menor gravámen posible, y considerando que en varias ocasiones se habia proyectado como medio el mas beneficioso el establecimiento de arbitrios sobre el consumo de la carne, el vino y el aceite y no habia podido realizarse por el gravámen de los derechos consignados, se decidió en proponer à la Exma. Diputacion provincial un arbitrio sobre los citados artículos menor del de que habian sido relevados como medio el mas espedito y beneficioso, para no recurrir al aumento del recargo sobre las contribuciones de inmuebles y subsidio; y como S. E. reconociendo esta necesidad ha aprobado ya el de 2 reales, en cada arroba castellana de aceite que se consuma en esta ciudad y su término desde 4.º de enero próximo ha resuelto el Ayuntamiento arrendarlo en pública licitacion como los demas propios y arbitrios à tenor de lo que dispone la ley restablecida de 3 de febrero de 1823 y anunciarlo al público desde luego con el fin de que conozca la imprescindible necesidad que ha obligado al cuerpo municipal à solicitar los arbitrios que han de suplir la falta de lo que percibia de los abolidos derechos consignados. Consistorio de Palma 28 de diciembre de 1854.—El conde de San Simon.—Juan Mas.—Joaquin Socias—Antonio Mas.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

Mañana à las doce de ella se subastará en el balcon inferior de esta casa Consistorial el nuevo arbitrio de tres sueldos en cada arroba castellana de aceite que se introduzca en esta ciudad y término para su consumo con sujecion al pliego de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra y se procederá à su remate siempre que la postura sea ventajosa à los fondos públicos. Palma 28 de diciembre de 1854.—El conde de San Simon.—Miguel Ignacio Manera.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 23 del actual.

NUMEROS.	PREMIOS.
4.767	200
8.824	1000
10.252	200
10.253	200
14.087	200
16.624	200

Continúa la venta de la que se ha de celebrar el dia 11 de enero à 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo. Palma 28 de diciembre de 1854.—Jaime Muntaner.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

**BUQUES A LA CARGA.
Para Barcelona:**



Vapor-correo **EL MALLORQUIN**,
su capitan D. José Estade y Sabater.

Saldrá el sábado 30 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, núm. 4.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRA DOS.

Día 27.

De Cullera en 3 dias laud San Miguel, de 54 ton., pat. Pomar, con 12 pasag., y arroz.

De Alicante en 3 dias laud Isabel, de 37 ton pat. Vaquer, con trigo y efectos.

De Cartagena en 4 dias polacra goleta Paz, de 27 ton., pat. Llofriú, con un pasag., y cevada.

DESPACHADOS.

Día 27.

Para Malgrat laud San Antonio, de 32 ton., pat. Ferrer, con un pasag., habas y efectos.

Para Barcelona vapor Barcelonés, cap. Medinas con 24 pasag., efectos y balija.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SANTO TOMAS ARZOBISPO, Y MÁRTIR.

Nació este valeroso defensor de la iglesia en

Londres de una familia distinguida por su antigua nobleza y piedad. Hizo desde niño los mas grandes progresos en la virtud y letras humanas, siendo el honor y gloria de sus maestros. Teobaldo arzobispo de Cantorbery le empleó en los mayores despachos de su diócesis, le ordenó de diacono, y le nombró arcediano. Defendió con tal teson los derechos y libertades de la Iglesia contra las injustas pretensiones del rey Enrique, que sufrió con constancia el destierro de sus años, y consumió su martirio, el cual fué el año 1170 á los 53 de su edad y 9 de su obispado.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de San Francisco de Asis á las tres y media de la tarde empezarán cuarenta horas en honor del Nombre de Jesus: se cantarán víspers, completas y maitines rezadas, á las cinco y media corona rezada, oracion mental, estacion y reserva.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	8 grad	28 6	80
12 del día.	9	28 6	80
5 de la tarde.	9	28 6	80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 7 hs. 23 ms.

Pónese á las ——— 4 » 37 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 2 ms. 10 s.

ANUNCIOS.

Desde hoy en adelante y desde las diez á las cuatro del día, queda abierto el horno á la Bolland, situado en la cuesta de Santo Domingo, para cuantos gusten enterarse de su mecanismo y construccion.

El Omnibus.



Desde 1.º de enero próximo, saldrá de Palma para Inca los lunes y juéves á las nueve de la mañana y de Inca los mártres y sábados á las diez.

Ademas de dicho carruage habrá otro en la villa de Inca que á la llegada del Omnibus, saldrá inmediatamente para La Puebla y Alcudia y regresará de estos pueblos los mártres y sábados.

Los viageros que gusten ocupar los asientos podrán pasar al despacho, tienda, librería de Gelabert plaza de Cort ó al conductor media hora antes de la señalada para su salida.

El Sr. Veyrot, jardinero,

florista frances, participa al público que ha llegado á esta ciudad con un hermoso surtido de plantas, semillas de flores y de diferentes clases de árboles frutales: primeramente ofrece la peonia, camelia, hortensia y otras, asi como la de ciruelo, manzano, albaricoquero, melocotonero, cerezo, etc. etc.; todo á precio muy módico. Se vende en la calle de Santo Domingo núm. 35.—Se advierte, particularmente á los aficionados, que solo permanecerá en Palma ocho dias.

Géneros de China.

Continúan vendiéndose dichos artículos en la fonda de las Tres Palomas, piso principal, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde. El grande y variado surtido que se presenta, principalmente en los pañuelos bordados en nuevos y elegantes dibujos, unido á los precios arreglados á que se cedon, son ventajas que deben aprovechar los que necesiten al-

gunos de los citados artículos, mientras haya esta buena ocasion.

Se ha perdido un brazalete.

te de seis hilos de perlas, desde la calle de San Cayetano á la de San Jaime, de-de esta á el Borne y desde el Borne á las Capuchinas. Se suplica á la persona que haya encontrado dicha prenda se sirva remitirla á la redaccion de este periódico, donde será recompensada con una gratificacion.

TENEDURIA DE LIBROS,

en partida doble.

Calle de la Capelleria, casa de Amer, n.º 65, piso principal.

Esta enseñanza, tan útil como indispensable á los que se dedican al comercio, tendrá lugar luego que para ella se inscriba un número de alumnos, los que deberán satisfacer 40 reales mensuales cada uno. Las horas de escuela serán de diez á una. Tambien se dan lecciones particulares á 80 rs.

Aviso.—

El funeral que se anunció debía celebrarse hoy en la iglesia parroquial de San Miguel en sufragio del alma del difunto D. Mateo Ginard y Ferrá, tendrá lugar mañana á la misma hora.

Se nos ruega la insercion del siguiente anuncio:

La junta directiva de elecciones ha creído conveniente invitar á todos los electores del partido liberal, para la reunion que deberá tener efecto el 31 de este mes á las 3 de la tarde en el oratorio de la ex-universidad, á fin de tratar del nombramiento de candidatos para diputados á cortes en reemplazo del Exmo. Señor D. Facundo Infante y de los señores condes de San Simon y de Ayamans. Palma 25 de diciembre de 1854.—El conde de San Simon.—Gerónimo Rosselló, secretario.—Andrés Sitjar, secretario.

IMPRESIONTA BALEAR.

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS,
editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.